



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

D/D^a María Estela Jiménez Gómez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 101/2022 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ramón Mora Correas contra la empresa Akris Promoción y Venta, S.L., se han dictado la siguiente resoluciones, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO

Magistrada-Juez Sra. D./D^a. Cristina Peño Muñoz.

En Talavera de la Reina, a 13 de junio de 2022.

Dispongo: Despachar orden general de ejecución por vía de incidente de no readmisión a favor del ejecutante Ramón Mora Correas frente a la empresa Akris Promoción y Venta, S.L. y Fogasa, parte ejecutada.

Señálese fecha para la celebración de la comparecencia prevista en el artículo 280 de la LRJS y cítese a las partes.

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrada de la Administración de Justicia Sr/Sra D/D^a. María Estela Jiménez Gómez.

En Talavera de la Reina, a 13 de junio de 2022.

Dictado auto despachando ejecución de sentencia por vía de incidente de no readmisión a favor del trabajador Ramón Mora Correas frente a la empresa Akris Promoción y Venta, S.L. y Fogasa, acuerdo:

Citar a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, al que la notificación de la presente servirá de citación en forma, para la celebración de la comparecencia prevista en el artículo 280 de la LRJS que se señala para que tenga lugar el próximo día 13 de julio de 2022 a las 13:00 horas en la sede de este Órgano Judicial, haciendo saber a las partes que deben asistir con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

De no asistir el/los trabajador/es o persona que le/s represente se le/s tendrá por desistido/s en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia.

Y para que sirva de notificación y de citación a Akris Promoción y Venta, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina, a 4 de julio de 2022.-La Letrada de la Administración de Justicia, María Estela Jiménez Gómez.

Nº I.-3445